



C.P.

Ministerio de Economía
Secretaría de Desarrollo Regional
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 1 de Agosto de 1990.-

VISTO el Artículo 19 de la Ley N° 23.550, la Resolución N° C. 163/90 y el Trámite Interno N° 186-072268/90-0, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación el gobierno de la provincia de San Juan, en la persona de su Ministro de Economía, solicita asistencia financiera para la adquisición de estacas de plantas de vid, con cargo a los recursos que a la provincia le corresponden, provenientes del Fondo creado por la Ley N° 23.550.

Que la asignación de fondos para este fin, está plenamente justificado por cuanto las estacas de plantas de vid, han de ser distribuidas a productores vitícolas interesados en convertir sus actuales viñedos, para la obtención de uvas aptas para el consumo en fresco.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Asignar al gobierno de la provincia de San Juan la cantidad de AUSTRALES CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (A 58.525.000), con cargo al "Fondo de Fomento de la Vitivinicultura" DIEZ POR CIENTO (10%), para la adquisición de SESENTA Y CINCO MIL (65.000) estacas de plantas de vid, productores de uvas para el consumo en fresco, en los términos a que hace referencia el Trámite Interno N° 186-072268/90-0.

2°.- Autorizar a Presidencia para que dicte las disposiciones reglamentarias



Ministerio de Economía

Secretaría de Desarrollo Regional

Instituto Nacional de Vitivinicultura

concordantes de carácter contable y de procedimientos, para las transferencias de los fondos destinados a la adquisición del material reproductor, a que hace referencia el punto 1°.

3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C, 168.

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

[Signature]
 OSCAR GAYANO
 DIRECTOR

[Signature]
 EDUARDO GONZALEZ
 DIRECTOR

[Signature]
 JUAN MONTEBRAT
 DIRECTOR

[Signature]
 RAMON ANTONIO DIAZ
 DIRECTOR

[Signature]
 AMERICO
 DIRECTOR

[Signature]
 JOSE DE
 DIRECTOR